

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

6470 *Ejecución de Títulos Judiciales 71/2016*

D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 71/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de JULIA ANNE MÖNNICH contra la empresa MALLORCA DENTIST SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo: declarar extinguida la relación laboral que unía a D^a. JULIA ANNE MÖNNICH con la empresa MALLORCA DENTIST SL, condenando a ésta a que abone a aquélla las cantidades siguientes:

NOMBRE TRABAJADOR: JULIA ANNE MONNICH

INDEMNIZACIÓN: 4.050,75 €

SALARIOS: 22.507,44 €

Y para que sirva de notificación en legal forma a MALLORCA DENTIST SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a 26 de mayo de dos mil dieciséis.
EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

